



Federación
Atención a la
Ciudadanía



UNIÓN SINDICAL OBRERA

www.facuso.es



7º Congreso

21, 22 y 23 noviembre de 2023
Palma de Mallorca



PROPUESTAS A ESTATUTOS

**SOLO SINDICALISTAS,
SIEMPRE INDEPENDIENTES**



TEXTO BASE ESTATUTOS VII CONGRESO FAC-USO

ENMIENDAS PRESENTADAS: 56

ENMIENDAS ACEPTADAS: 24 (42,86 %)

ENMIENDAS CON PROPUESTA TRANSACCIONAL: ...10 (17,86 %)

ENMIENDAS RECHAZADAS: 21 (37,50 %)

ENMIENDAS INACEPTADAS:1 (1,78 %)



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
1	PREÁMBULO	38 y en todo el texto	Sustituir “los empleados públicos” Por “el personal del sector público”	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>RECHAZADA</u>
2	4	124 y en todo el texto	Sustituir “trabajadores” por “las personas trabajadoras”	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>RECHAZADA</u>
3	4	129 y en todo el texto	Sustituir “afiliados” por “afiliación”	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>ACEPTADA</u>
4	4	135 y en todo el texto	Sustituir “todos los ciudadanos” por “toda la ciudadanía”	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>RECHAZADA</u>
5	4	151	Añadir “y afiliadas”	FAC-USO EXTREMADURA	<u>ACEPTADA</u>
6	4	152	Añadir “orientación sexual o identidad sexual”	FAC-USO EXTREMADURA	<u>TRANSACCIONAL</u> Añadir “orientación o identidad sexual”
7	5	166 y en todo el texto	Sustituir “delegados” por “delegados y delegadas”	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>RECHAZADA</u>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
8	14	270-290	<p>DIVIDIR EN SUBAPARTADOS EL ART. 14</p> <p>1. Serán competentes.... Suprimir el término “Autonómicas” en coherencia con la redacción del arts. 7 Y 8 (relativos a la constitución de la FAC-USO), el art. 16 (relativo a la base organizativa de la Federación) y Disposición Adicional Tercera (la referencia a Federaciones Regionales/ Nacionales se entenderá también como Federaciones de Ciudad Autónoma para los casos de Ceuta y Melilla).</p> <p>2. Todas las sanciones, e incluso...</p> <p>SUPRIMIR PÁRRAFO 4º POR LA SIGUIENTE REDACCIÓN:</p> <p>3. El régimen aplicable a los afiliados en cuanto a la calificación y tipificación tanto de las infracciones como de las sanciones aplicables, el plazo de prescripción y demás cuestiones relativas al régimen disciplinario será el establecido en los Estatutos Confederales aprobados en el 11º Congreso Confederal de la U.S.O. así como en las posteriores modificaciones que de los mismos puedan aprobarse.</p> <p>4. El procedimiento disciplinario que se regirá en todo caso a los principios de legalidad, impulso de oficio,</p>	FAC-USO EXTREMADURA	<p><u>TRANSACCIONAL</u></p> <p>Suprimir el término “Autonómicas” en coherencia con la redacción del arts. 7 Y 8 (relativos a la constitución de la FAC-USO), el art. 16 (relativo a la base organizativa de la Federación) y Disposición Adicional Tercera.</p>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
			<p>imparcialidad, agilidad, eficacia, publicidad, contradicción, irretroactividad, tipicidad, responsabilidad, proporcionalidad y concurrencia de sanciones, y comprende esencialmente los derechos a la presunción de inocencia, información, defensa y audiencia, deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Procedimiento Disciplinario para las personas afiliadas a la USO, dirigentes y órganos de dirección”, aprobado por el Consejo Confederal y en las posteriores modificaciones que puedan realizarse del mismo.</p> <p>5. En el momento en que se notifique la apertura de un procedimiento disciplinario, se informará a la persona sometida a expediente de su derecho a ser asistido, cuando lo considere conveniente para la defensa de sus intereses, por un abogado de libre designación o por cualquier delegado/afiliado por él designado capacitado al efecto para ejercer eficazmente su defensa, siempre que no exista conflictos de intereses entre la comisión instructora y éste.</p>		
9	14	283 y en todo el texto	Sustituir “afectados” por “las personas afectadas”.	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>ACEPTADA</u>
10	14	290	A partir del punto y seguido, quitar punto y seguido y añadir “y están vigentes en ese momento”.	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>RECHAZADA</u>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
11	15	340	Sustituir la redacción del apartado g) por la siguiente: "g). Aquellos otros que se aprueben por el Consejo Federal, justificando previamente el interés general de la FAC USO."	FAC-USO EXTREMADURA	<u>RECHAZADA</u>
12	15	354	Sustituir "de empleados públicos" por "en el ámbito de las administraciones públicas".	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>ACEPTADA</u>
13	16	384	Poner mayúsculas "Profesionales".	FAC-USO CANARIAS	<u>ACEPTADA</u>
14	16	420-421 3.4. o es la 3.3. ó es la 3.4 las dos creemos que no.	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>RECHAZADA</u>
15	17	430	Mantener los artículos 17 y 28 de los Estatutos vigentes, sin que desaparezca el órgano del Comité Sindical: "Artículo 17- Los órganos de la FAC-USO son el Congreso Federal, el Consejo Federal, el Comité Sindical, la Comisión Ejecutiva Federal y la Comisión Federal de Garantías."	FAC-USO GALICIA	<u>INADMITIDA</u>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
16	17	430	Añadir “Los órganos de la FAC-USO son el Congreso Federal, el Consejo Federal, el Comité Sindical, la Comisión Ejecutiva Federal y la Comisión Federal de Garantías.”	SECTOR AENA	<u>RECHAZADA</u>
17	18	438	Añadir “... utilizando el doble cómputo de afiliación, de tal manera que en cada federación Regional/Nacional el número total de afiliados y afiliadas que correspondan a determinados sectores constituidos, su representación sea ponderada al 50% entre las federaciones Regionales/Nacionales y los sectores a los que pertenezcan estos afiliados y afiliadas, y en el número que....”	FAC-USO EXTREMADURA	<u>RECHAZADA</u>
18	21	464	Sustituir “los delegados acreditados” por “la delegación acreditada”.	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>RECHAZADA</u>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
19	21	465	<p>Mantener la redacción artículo 21 de los Estatutos vigentes:</p> <p>“Artículo 21.- Las decisiones del Congreso se tomarán por mayoría simple, a excepción de la sanción definitiva de los presentes estatutos, tal como se establece en el artículo 49.</p> <p>Para que las votaciones sean válidas, han de ejercer el voto, como mínimo, la mitad más uno de los delegados acreditados.</p> <p>La votación para la elección de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Garantías será secreta y por mandatos, efectuándose sobre una lista abierta elaborada de acuerdo a lo que determine el Reglamento del Congreso.”</p>	FAC-USO GALICIA	<u>RECHAZADA</u>
20	21	465	<p>Añadir:</p> <p>“ La votación para la elección de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Garantías será secreta y por mandatos, efectuándose sobre una lista abierta elaborada de acuerdo a lo que determine el Reglamento del Congreso”</p>	SECTOR AENA	<u>RECHAZADA</u>
21	25	493-495	Sustituir la redacción del artículo 25 por la siguiente:	FAC-USO CATALUÑA	<u>ACEPTADA</u>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
			“Se reúne de manera ordinaria una vez al año a convocatoria de la Comisión Ejecutiva Federal y de manera extraordinaria a iniciativa de la tercera parte de sus miembros, como reglamentariamente se determine.”		
22	25	493-495	<p>Sustituir la redacción del artículo 25 por la siguiente:</p> <p>“Se reúne de manera ordinaria una vez al año a convocatoria de la Comisión Ejecutiva Federal y de manera extraordinaria a iniciativa de la tercera parte de sus miembros, como reglamentariamente se determine.”</p>	FAC-USO BALEARES	<u>ACEPTADA</u>
23	27	539	<p>Añadir un nuevo apartado “m”:</p> <p>“m). La aprobación de constitución de nuevos sectores profesionales, en base a la justificación previa del interés general de la FAC USO.”</p>	FAC-USO EXTREMADURA	<p><u>TRANSACCIONAL</u></p> <p>Se propone como texto alternativo al nuevo apartado el siguiente:</p> <p>“m) La aprobación de constitución de nuevos sectores profesionales, en base a su justificación previa en el Consejo Federal.</p>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
24	28	546	Sustituir “la comisión ejecutiva federal” por “el Comité Sindical”	SECTOR AENA	<u>RECHAZADA</u>
25	28	547	<p>Insertar un nuevo artículo 28:</p> <p>“Artículo 28.- El Comité Sindical es el Órgano de deliberación, responsable de la generación del debate político y de la cohesión sindical, definiendo la estrategia de Negociación Colectiva en cada uno de los ámbitos de la Federación, proponiendo campañas de Acción Sindical, movilizaciones y aquellas otras que estimen oportunas, con el fin de mejorar nuestro desarrollo sindical. Asimismo, ejercerá aquellas otras funciones expresamente delegadas por el Consejo Federal.</p> <p>Está compuesto por el Secretario General, dos miembros de la Comisión Ejecutiva y quienes ostenten las Secretarías Generales, o persona que formalmente les sustituya, de aquellas Federaciones Regionales o Nacionales, Sectores, y Sindicatos Estatales federados, afiliados, adheridos o integrados, que estén debidamente constituidos.</p> <p>Se reúne de forma ordinaria dos veces al año, y de forma extraordinaria mediante la convocatoria de la Comisión Ejecutiva Federal o a iniciativa de un tercio de sus miembros.”</p>	FAC-USO GALICIA	<u>RECHAZADA</u>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
26	28	547	<p>Añadir “Artículo 28.- El Comité Sindical es el Órgano de deliberación, responsable de la generación del debate político y de la cohesión sindical, definiendo la estrategia de Negociación Colectiva en cada uno de los ámbitos de la Federación, proponiendo campañas de Acción Sindical, movilizaciones y aquellas otras que estimen oportunas, con el fin de mejorar nuestro desarrollo sindical. Asimismo, ejercerá aquellas otras funciones expresamente delegadas por el Consejo Federal.</p> <p>Está compuesto por el Secretario General, dos miembros de la Comisión Ejecutiva y quienes ostenten las Secretarías Generales, o persona que formalmente les sustituya, de aquellas Federaciones Regionales o Nacionales, Sectores, y Sindicatos Estatales federados, afiliados, adheridos o integrados, que estén debidamente constituidos.</p> <p>Se reúne de forma ordinaria dos veces al año, y de forma extraordinaria mediante la convocatoria de la Comisión Ejecutiva Federal o a iniciativa de un tercio de sus miembros.”</p>	SECTOR AENA	<u>RECHAZADA</u>
27	29	552	Sustituir “nstituciones” por “instituciones”.	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>ACEPTADA</u>
28	29	570	Sustituir “la tercera parte de sus miembros” por “un tercio”.	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>RECHAZADA</u>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
29	29	571-572	Suprimir texto “de los miembros presentes”	FAC-USO ANDALUCÍA	RECHAZADA
30	29	572	Sustituir “moderador, secretario” por “la persona moderadora y la que ejerza la secretaría”	FAC-USO ANDALUCÍA	ACEPTADA
31	29	573	Sustituir “uno de sus miembros” por “alguna de ellas”	FAC-USO ANDALUCÍA	RECHAZADA
32	29	574	Suprimir “de sus miembros”	FAC-USO ANDALUCÍA	RECHAZADA
33	30	576-585	<p>El artículo 30, debería quedar así:</p> <p>Artículo 30. - La Comisión Ejecutiva Federal está compuesta por seis Secretarías Federales. Las Secretarías son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General. • Secretaría de Organización. • Secretaria de Programas y Apoyo Sindical. • Secretaría de Asesoría Jurídica. • Secretaría de Desarrollo Sindical. • Secretaría de Formación • Secretaria de Salud Laboral. • Secretaría de Administración y Finanzas. <p>La Secretaría General asumirá la responsabilidad de la coordinación de todas las actividades que se realicen.</p>	FAC-USO CATALUÑA	<p>TRANSACCIONAL</p> <p>El artículo 30, debería quedar así:</p> <p>Artículo 30. - La Comisión Ejecutiva Federal está compuesta por seis Secretarías Federales. Las Secretarías son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General. • Secretaria de Organización. • Secretaria de Igualdad y Programas.



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
34	30	575-585	<p>El artículo 30, debería quedar así:</p> <p>Artículo 30. - La Comisión Ejecutiva Federal está compuesta por ocho Secretarías Federales.</p> <p>Las Secretarías son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General. • Secretaría de Organización. • Secretaria de Programas y Apoyo Sindical. • Secretaría de Asesoría Jurídica. • Secretaría de Desarrollo Sindical. • Secretaría de Formación • Secretaria de Salud Laboral. • Secretaría de Administración y Finanzas. <p>La Secretaría General asumirá la responsabilidad de la coordinación de todas las actividades que se realicen.</p>	FAC-USO BALEARES	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Asesoría Jurídica. • Secretaría de Desarrollo Sindical. • Secretaría de Formación • Secretaria de Prevención y Salud Laboral. • Secretaría de Administración y Finanzas. <p>La Secretaría General asumirá la responsabilidad de la coordinación de todas las actividades que se realicen.</p>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
35	30	575-585	<p>Artículo 30. - La Comisión Ejecutiva Federal está compuesta por seis Secretarías Federales.</p> <p>Las Secretarías son:</p> <p>Secretaría General. Secretaría de Organización. Secretaría de Asesoría Jurídica y Sindical. Secretaría de Formación y Salud Laboral. Secretaría de Administración y Programas. Secretaría de Desarrollo Sindical. Secretaría de Igualdad.</p> <p>La Secretaría General asumirá la responsabilidad de la coordinación de todas las actividades que se realicen.</p>	FAC-USO EXTREMADURA	(TRANSACCIONAL COMÚN A LAS ENMIENDAS 33, 34, 35, 36, 37 y 38).
36	30	581	Sustituir "Secretaría de Formación y Salud Laboral" por "Secretaría de Formación Sindical".	SECTOR AENA	
37	30	581	Añadir "Secretaría de Seguridad y Salud Laboral".	SECTOR AENA	
38	30	583	Añadir "Secretaría de Igualdad".	SECTOR AENA	
39	33	617	Sustituir "liberados" por "personas liberadas".	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>RECHAZADA</u>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
40	39	660	Artículo 39. - La Federación de Empleados Públicos de la USO, cambiar por La Federación de Atención a la Ciudadanía de la USO.	FAC-USO CANARIAS	<u>ACEPTADA</u> (Dictamen común a las enmiendas 40, 41 y 42)
41	39	660	Artículo 39. - “La Federación de Atención a la Ciudadanía, se asienta sobre....”	FAC-USO EXTREMADURA	
42	39	660	Sustituir “empleados públicos” por “atención a la ciudadanía”.	FAC-USO ANDALUCÍA	
43	42	696-700	Sustituir el texto por el siguiente: “La Federación gestionará la contabilidad de conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, con el fin de garantizar una absoluta transparencia en su situación económica y financiera.”	FAC-USO EXTREMADURA	<u>ACEPTADA</u>
44	42	706-707	Sustituir el texto por el siguiente: “5. Así mismo, los afiliados y afiliadas tienen el derecho a conocer la situación económica, tal como establecen los Estatutos Confederales.”	FAC-USO EXTREMADURA	<u>ACEPTADA</u>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
45	45	736-738	Sustituir el texto por el siguiente: “Asimismo, existirá incompatibilidad entre los miembros de las Ejecutivas de las Federaciones Territoriales o Autonómicas, con la Secretaría General de las Ejecutivas de las Uniones Nacionales / Territoriales.”	FAC-USO EXTREMADURA	<u>RECHAZADA</u>
46	45	739	Sustituir “si” por “sí”.	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>ACEPTADA</u>
47	Adic 1ª	763-769	Suprimir en caso de que se aprueben todas las modificaciones sexistas del texto.	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>RECHAZADA</u>
48	Adic2ª a Adic5ª	771-784	Cambiar la numeración si se aprueba la anterior enmienda	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>RECHAZADA</u>
49	Adic5ª	786	Sustituir “Congres” por “Congreso”.	FAC-USO ANDALUCÍA	<u>ACEPTADA</u>
50		788-791	A fin de coordinar y homogeneizar el Sector de la Administración General del Estado, la Ejecutiva Estatal asumirá la responsabilidad de este Sector en su totalidad para este mandato, no pudiendo ser prorrogada en el tiempo.	FAC-USO CATALUÑA	<u>ACEPTADA</u>
51		789-791	Nueva redacción para la DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA:	FAC-USO GALICIA	<u>TRANSACCIONAL:</u>



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
			“La Ejecutiva Estatal asumirá la responsabilidad de los Sectores Profesionales no constituidos mientras éstos no se constituyan en base a los presentes Estatutos.”		“La Ejecutiva Estatal asumirá la responsabilidad de los Sectores Profesionales no constituidos”.
52		797-799	<p>Nueva redacción para la DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA:</p> <p>“Los presentes Estatutos sustituyen a los aprobados por el 5º Congreso Federal celebrado los días 26, 27 y 28 de mayo de 2016 en Santander.”</p> <p>Cambiar por “Los presentes Estatutos sustituyen a los aprobados por el 6º Congreso Federal celebrado los días 7, 8 y 9 de mayo de 2019 Isla Cristina, Huelva.”</p>	FAC-USO CANARIAS	<u>ACEPTADA</u>
53		798-799	Sustituir “el 5º Congreso Federal celebrado los días 26, 27 y 28 de mayo de 2016 en Santander.” por “el 6º Congreso Federal celebrado los días 7, 8 y 9 de mayo de 2019 Isla Cristina, Huelva.”	FAC-USO ANDALUCÍA	



Nº ORDEN	ARTº Nº	LÍNEA ENMENDADA	TEXTO DE LA ENMIENDA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
54		797-799	<p>Nueva redacción para la DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA:</p> <p>“Los presentes Estatutos sustituyen a los aprobados por el 5º Congreso Federal celebrado los días 26, 27 y 28 de mayo de 2016 en Santander.”</p> <p>Cambiar por “Los presentes Estatutos sustituyen a los aprobados por el 6º Congreso Federal celebrado los días 7, 8 y 9 de mayo de 2019 Isla Cristina, Huelva.”</p>	FAC-USO CATALUÑA	
55		797-799	<p>Nueva redacción para la DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA:</p> <p>“Los presentes Estatutos sustituyen a los aprobados por el 5º Congreso Federal celebrado los días 26, 27 y 28 de mayo de 2016 en Santander.”</p> <p>Cambiar por “Los presentes Estatutos sustituyen a los aprobados por el 6º Congreso Federal celebrado los días 7, 8 y 9 de mayo de 2019 Isla Cristina, Huelva.”</p>	FAC-USO BALEARES	
56		TEXTO COMPLETO	<p>Revisar el lenguaje del texto y adaptarlo a los requisitos legales establecidos referentes a la utilización del lenguaje inclusivo especificando en los sustantivos que correspondan el masculino y el femenino, ejem: afiliado/a, Delegado/a, secretario/a, etc...</p>	SECTOR AENA	<u>ACEPTADA</u>



RESUMEN POR ORGANIZACIONES:

<u>ORGANIZACIÓN:</u>	<u>PRESENTADAS:</u>	<u>ACEPTADAS:</u>	<u>TRANSACCIONALES</u>	<u>RECHAZADAS:</u>	<u>INADMITIDAS</u>	<u>PORCENTAJE:</u>
FAC EXTREMADURA	11	4	4	3	0	19,64 %
FAC CANARIAS	3	3	0	0	0	5,36 %
FAC BALEARES	3	2	1	0	0	5,36 %
FAC CATALUÑA	4	3	1	0	0	7,14 %
FAC GALICIA	4	2	1	0	1	7,14 %
FAC ANDALUCÍA	23	9	0	14	0	41,07 %
SECTOR AENA	8	1	3	4	0	14,29 %
<u>TOTALES</u>	<u>56</u>	(42,86 %) 24	(17,86 %) 10	(37,50 %) 21	(1,78 %) 1	<u>100 %</u>



7º Congreso

21, 22 y 23 noviembre de 2023
Palma de Mallorca